COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PARA EJECUCCIÓN DEL PROYECTO de OBRA INSTALACIÓN DE UN ARBORETO Y DOS SITIOS DEMOSTRATIVOS EN EL PARAJE DE AMARGUN (T. M. DE LESAKA)
Enmarcados dentro de los Proyecto Europeos:
Interreg Atlantic Area REINFFORCE2-EAPA-0005/202
Sudoe 2023: COOPTREE-S1/2.7/F0122

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de licitación para la ejecución del Proyecto de Obra de Instalación de un arboreto y dos sitios demostrativos en el paraje de Amargun (T.M. Lesaka), enmarcados dentro de los proyectos europeos Interreg Atlantic Area REINFFORCE2 (EAPA-0005/202) y SUDOE 2023 COOPTREE (S1/2.7/), a la que se han presentado las siguientes empresas:

- Repoblaciones Etxarte, S.L.
- Repoblaciones Aguinagalde, S.L.
- Berdabio Basogintza, S.L.

Las características y ventajas de la oferta presentada quedan reflejadas en la valoración efectuada conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Condiciones Reguladoras, cuya puntuación fue motivada en el Acta de Calificación del Sobre n.º 2, "Criterios cuantificables mediante fórmulas", resultando la siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	CRITERIOS AMBIENTALES	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL PUNTUACIÓN
Repoblaciones Etxarte, S.L.	29.858,04€	12,75 ptos.	2 ptos.	0,00 ptos.	**14,75 ptos.**
Repoblaciones Aguinagalde, SL	27.241,61€	48,87 ptos.	4 ptos.	0,00 ptos.	**52,87 ptos.**
Berdabio Basogintza, S.L.	26.749,10€	55,68 ptos.	3 ptos.	0,00 ptos.	**58,68 ptos.**

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, se informa de que, en el procedimiento para la adjudicación del contrato anteriormente señalado y en aplicación de las Condiciones Reguladoras que rigen la licitación, ha resultado adjudicataria la empresa **Berdabio Basogintza, S.L.**, con una puntuación de **58,68 puntos**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la adjudicación sería el día 14 de septiembre de 2026, salvo que todas las empresas

interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente su renuncia a presentar reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso dicho plazo se entenderá finalizado anticipadamente y podrá continuarse la tramitación del procedimiento.

No obstante, conforme al citado artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, en los procedimientos de contratación en los que se haya presentado una única oferta no resulta de aplicación el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación. En consecuencia, al haberse presentado una sola oferta, procede continuar con la tramitación del expediente, así como con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato.

Las reclamaciones en materia de contratación pública se interpondrán y resolverán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La reclamación podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, y deberá fundamentarse exclusivamente en alguno de los motivos establecidos en el artículo 124 de la citada Ley Foral.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.1 de la Ley Foral 2/2018 y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo contra aquellos actos que pongan fin a la vía administrativa en los supuestos y con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, agradeciendo la participación de las empresas licitadoras en el presente procedimiento de contratación.

.

Pamplona, a 3 de septiembre de 2026.

El órgano de contratación:

18211119H ITZIAR GOMEZ (R: A31112501)

Firmado digitalmente por 18211119H ITZIAR GOMEZ (R: A31112501)
Fecha: 2026.09.03 12:03:31 +02'00'

Dña. Itziar Gómez López

Directora-Gerente OREKAN